

Tras viralización de imágenes que muestran un ejemplar faenado

Fiscalía investiga denuncia por presunta caza de puma en Estancia Cerro Guido

La Fiscalía de Puerto Natales se encuentra investigando dos denuncias relacionadas con la presunta muerte y faenamiento de un puma en terrenos de la Estancia Cerro Guido. El caso, que cobró notoriedad pública recientemente tras la difusión de crudas imágenes en redes sociales, ha movilizado tanto al Servicio Agrícola y Ganadero (Sag) como a la municipalidad de Torres del Paine.

A pesar de la reciente conmoción digital, desde la administración de la Ganadera Cerro Guido explicaron a este medio que existe una "discordancia temporal" en la información que circula. Según indicaron desde el recinto, la empresa tomó conocimiento de unas fotografías que sugerían un hallazgo dentro de la estancia y, de manera inmediata, procedieron a realizar una denuncia formal ante Carabineros el pasado 10 de febrero.

Desde la estancia detallaron que para proteger al ganado no se utilizan métodos letales, sino perros protectores (pastores) entrenados para disuadir a los carnívoros sin atacarlos.

En esa misma fecha, la administración se contactó con el Sag para entregar los antecedentes iniciales. Desde la estancia subrayaron que han mantenido una postura de transparencia y colaboración, siendo los principales interesados en que se esclarezca si las imágenes corresponden efectivamente a su predio, si son actuales o si han sido sacadas de contexto, dado que hasta el momento no se ha encontrado evidencia física (el

cuerpo del animal) en el lugar.

El incidente resulta particularmente complejo para Cerro Guido, ya que la estancia opera bajo un reconocido proyecto de coexistencia que lleva seis años de desarrollo. Este modelo busca que la actividad ganadera y los depredadores naturales, como el puma y el zorro, convivan en el mismo territorio.

Desde la estancia detallaron que para proteger al ganado no se utilizan métodos letales, sino perros protectores (pastores) entrenados para disuadir a los carnívoros sin atacarlos. Al estar ubicados a pocos kilómetros del Parque Nacional Torres del Paine, el sector funciona como un corredor biológico crítico. Por ello, desde la administración recalcaron que cualquier acto de maltrato animal va totalmente en contra de sus principios y protocolos internos, los cuales son conocidos por todo el personal.

Acciones legales

Por su parte, Nicolás Soto Volkart, encargado regional de Protección de los Recursos Naturales Renovables del Sag Magallanes, recordó que el puma es una especie protegida en todo Chile y es considerada benéfica para la conservación de los ecosistemas.

Soto confirmó que el Sag se puso a disposición de la Fiscalía de Puerto Natales tras recibir el oficio de la municipalidad para colaborar en la investigación y sancionar esta "falta grave a la normativa". Las sanciones por infringir la Ley de Caza pueden incluir desde penas de presidio hasta cuantiosas multas económicas.

Actualmente, la investigación sigue su curso bajo la dirección de la fiscal Romina Moscoso, a la espera de peritajes que determinen la veracidad y origen de los registros fotográficos entregados.